

Manifiesto por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y desde la Subcomisión de Violencia sobre las Mujeres del Consejo General de la Abogacía Española queremos denunciar todas las formas de violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo.

Desde la denuncia y el pesar, nos unimos al recuerdo doloroso de las 40 mujeres asesinadas en nuestro país en 2024. Desde el año 2003 hasta hoy han sido asesinadas 1284 mujeres. Actualmente en España se han registrado 99.644 casos activos de víctimas de violencia de género y en lo que va del 2024 se han denunciado 14 violaciones al día.

Según revela la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, el 57,3% mujeres residentes en España mayores de 16 años han sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de sus vidas, lo que significaría 11,7 millones de mujeres víctimas.

Además, en la actualidad, el entorno digital se ha convertido en un nuevo medio por el que cada día asistimos a nuevas formas de violencia contra las mujeres.

Estamos ante una lamentable realidad asentada en nuestras sociedades con carácter estructural. La violencia contra las mujeres es una de las violaciones contra los derechos humanos más generalizada en el mundo. Los conflictos armados y las catástrofes naturales no hacen sino empeorar las condiciones y acrecentar la violencia ejercida sobre ellas.

Desde la Abogacía, un año más, conscientes de nuestro papel como punta de lanza contra la violencia machista, renovamos nuestro compromiso colectivo de seguir buscando soluciones para fortalecer la confianza en la Justicia de las víctimas de este tipo de violencia.

Queremos incidir en la importancia vital del asesoramiento por parte de profesionales de la abogacía a todas las mujeres y niñas víctimas de violencia machista, informando de sus derechos y contribuyendo a evitar la victimización secundaria.

Una vez más, reivindicamos la necesidad de que la asistencia letrada sea preceptiva para todas las víctimas con carácter previo a la denuncia y para todo el proceso judicial.

Reiteramos, asimismo, la necesidad de modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y que se incluya en ella a todas las víctimas de violencia (sexual, económica vicaria, digital), estableciendo turnos especializados. También se hace necesaria la actualización de baremos en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

Reivindicamos, además, la urgente aprobación de una Ley de Trata y Explotación de Seres Humanos que abarque la realidad actual. En este sentido queremos manifestar la preocupación de la Abogacía por la vinculación actual entre la industria de la pornografía, la prostitución, la trata y los demás delitos contra libertad sexual de las mujeres y niñas.

Especialmente, destacamos la importancia de reconocer, identificar y abordar todas las violencias (sexual, económica, vicaria, digital, ...) y abarcar a todas las víctimas: mujeres, niñas y niños desde una perspectiva interseccional.

Desde la Subcomisión de Violencia sobre las Mujeres y desde el Consejo General de la Abogacía Española, en representación de todas las abogadas y abogados que día a día trabajan en defensa de las víctimas, queremos reiterar nuestro sólido compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y con la erradicación de todas las formas de violencia sobre las mujeres, a través de nuestro trabajo diario en el asesoramiento y atención a las víctimas, así como en la lucha por el fortalecimiento e implementación de normas y políticas públicas que tengan como objetivo la prevención y la respuesta integral frente a todas las manifestaciones de este tipo de violencias, en el marco de la protección de los derechos humanos, la no discriminación y la justicia social.

No podemos bajar la guardia, la protección de todas las mujeres y niñas víctimas de violencia se impone como un deber a toda la sociedad, a todas las administraciones y a todos los profesionales y debe aplicarse desde una perspectiva interinstitucional y colaborativa.

Desde la Abogacía seguiremos trabajando incansablemente por la erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de las víctimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2024